



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía
Relaciones Públicas

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 30 Septiembre 2014.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- Entrega de Subsidio Habitacional Comité ProCasa Mundo Joven El Palqui y beneficiarios del Programa Protección Patrimonio Familiar, por el Seremi de Vivienda y
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 10346

- APRUEBA Y AUTORIZA, Fondo a Rendir Interno a nombre de Marilyn Ordenes Castellanos, Rut: 12.807.379-5, para financiar gastos que demande atención a Autoridades Regionales, Beneficiarios de Subsidios Habitacionales y Beneficiarios del Programa Protección Patrimonio Familiar, en entrega de subsidio, a realizarse el día 02 Octubre 2014, en El Palqui y Monte Patria respectivamente.-
- GÍRESE la cantidad de \$ **350.000.-** (trescientos cincuenta mil pesos).-
- CÁRGUESE, el anticipo con cargo a la cuenta 114.03.00.000.000.000 "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputara a la partida presupuestaria 215.22.12.003.001.006 Alcaldía "Ceremonias" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

